

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 18 de junio de 2020

No. 306

CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA REFORMAS EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

- *También se modificó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.*
- *De igual manera, se aprobaron diversos puntos de acuerdo en materia de repatriación de estudiantes, nutrición y salud.*

En sesión ordinaria, las y los diputados de la LXIV Legislatura aprobaron diversas reformas que tienen por objeto la distribución adecuada de recursos económicos para los municipios a través de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR), con la armonización del marco legal, en beneficio de la población.

Por lo que fue aprobado por mayoría, el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes que presentó el gobernador del Estado, Martín Orozco Sandoval.

El objeto de la iniciativa consiste establecer la fórmula para determinar la distribución del 23% del ISR, por concepto de enajenaciones de bienes inmuebles dentro del Estado que le corresponderá a los Municipios; derivado de la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la que se destaca que los Estados recibirán el 100% de dicha recaudación, participando de éste, a sus municipios, en cuando menos un 20%.

Asimismo, atendiendo a dicha reforma Fiscal, el Estado de Aguascalientes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), celebraron el pasado 8 de mayo 2020, una modificación al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, a fin de establecer la distribución correspondiente. De igual manera, dentro de los artículos transitorios, destaca que por lo que respecta a lo recaudado del ISR durante el año 2020, el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado (SEFI), se obliga a realizar la distribución del 23% correspondiente a los Municipios, en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la publicación.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Al respecto, la diputada del Partido Encuentro Social, Aída Karina Banda Iglesias señaló que con esta reforma se podrá tener una viabilidad económica, la cual facilitará a los municipios continuar con sus proyectos.

Por otro lado, se aprobó por unanimidad de los congresistas el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que presentaron congresistas del Grupo Parlamentario del PAN-PRD.

El objeto del proyecto es fortalecer el marco normativo en cuanto a la administración de los recursos económicos que dispongan el Estado y los Municipios, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, contando con una legislación que establezca medidas de prevención de actos de corrupción, para clarificar y regular los ámbitos de competencias de la Contraloría del Estado.

En otro punto del orden del día, fue aprobado por mayoría el dictamen que emitió la Comisión de Seguridad Pública, con el que se resuelve la iniciativa que presentaron los diputados Guadalupe de Lira Beltrán y Luis Enrique García López, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD, con el propósito de modificar la Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

En este sentido, la modificación establece los lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en concordancia con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La reforma que formularon los diputados en mención, contempla entre otras cosas, esquemas de atención y orientación a víctimas u ofendidos del delito, además de estándares de optimización de la función de los cuerpos policiales en la tareas de combate a la delincuencia.

Sobre este punto, el diputado del PAN, Luis Enrique García López comentó que con esta reforma el Congreso del Estado tendrá representación permanente en el Sistema Estatal de Seguridad Pública, hecho que permitirá que el Poder Legislativo intervenga de manera afirmativa en las acciones que se implementen en la materia; de igual manera, señaló que se mejorará la actuación de las corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno y se tendrá un mejor mecanismo para la selección de aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

En seguida, el Pleno aprobó por mayoría el dictamen que formuló la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual se resuelve la iniciativa de reformas a la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes, que propuso la diputada Guadalupe de Lira Beltrán, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD.

El proyecto establece que para reforzar las tareas de seguridad pública y contribuir con restablecimiento del orden social, se contempla que personas físicas o morales, dueñas de negocios o residentes en domicilios particulares e instituciones públicas, provean a la autoridad jurisdiccional el material video gráfico que pudiera captarse en las inmediaciones de esos lugares, tratándose de la comisión de un ilícito, esto en un término no mayor a las 24 horas de haberse solicitado.

Para esta ejecución, se faculta a las autoridades para realizarla en apego a la legislación estatal vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual manera, en las modificaciones se especifica que los servidores públicos que participen en la obtención, clasificación, análisis y la custodia de la información para la seguridad pública a través de tecnología, deberán abstenerse de obtener, guardar o transferir el original o copia de dicho material.

Asimismo, deberán otorgar por escrito una promesa de confidencialidad que observarán en todo tiempo, aún y después de que hayan dejado en el cargo por el cual se les otorgó el acceso.

En su oportunidad, la congresista del PES, Aída Karina Banda Iglesias comentó que México vive una crisis de violencia, al considerar que de enero a octubre del año pasado se registraron 18 mil 35 delitos relacionados con el secuestro en sus diversas modalidades, tráfico de menores, entre otros, además señaló que Aguascalientes también registra una alza en ilícitos, por lo que con esta reforma, dijo se podrá dar respuesta a la demanda social, en la que “se tomaron en cuenta diversos factores para que la iniciativa sea operativa para que se integre al sistema jurídico vigente sin afectar los derechos humanos”.

Asimismo, la legisladora del PAN, Guadalupe de Lira Beltrán destacó que esta ley no había sido modificada desde el año 2010, por lo que ya eran obsoletos algunos de sus lineamientos, por lo que destacó que dentro de los beneficios de esta reforma es que la designación de suplentes en el Comité de Video Vigilancia, pues anteriormente, la carencia de esta figura se ocasionaba la falta de quórum y por

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

ende, la revisión del actuar de servidores públicos en las tareas de revisión y acceso a los vídeos, quedaba inconclusa.

Acto seguido, fue aprobado por mayoría el dictamen que contiene la iniciativa de reformas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, planteada por la diputada Patricia García García, en su calidad de integrante del GPPAN-PRD, encaminada al mejoramiento y profesionalización de los procedimientos de reclutamiento de elementos policiales en los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal.

La modificación señala que, al concluir esa etapa de ingreso, y una vez que se expida el nombramiento respectivo, se formalizará la relación jurídica administrativa entre el integrante y la corporación de que se trate, y posterior a la designación oficial, se realizará la protesta correspondiente, razón por la cual el integrante deberá firmar una carta donde se comprometa a prestar sus servicios cuando menos durante un año.

Y en caso de presentarse la renuncia al cargo antes del término en mención, el o la integrante deberá restituir a las arcas de la autoridad competente en el ejercicio de los recursos, el monto económico invertido para su formación inicial, además del monto de la beca que le hubiera sido otorgado durante el periodo de dicha formación, pretendiéndose en todo momento la salvaguarda de la función policial en beneficio de la sociedad.

Al respecto, la legisladora del PAN, Patricia García García promotora de la iniciativa, señaló que esta reforma busca que quien se inscriba en la academia de policía para así ingresar a las diferentes corporaciones policiales, antes firmen una carta-compromiso con el objeto de mantenerse al menos un año laborando, salvaguardando con ello el presupuesto de cada Ayuntamiento en este rubro.

Refirió que de acuerdo con cifras del INEGI, el 67 por ciento de la población percibe inseguridad pública en México y solo el 48 por ciento tiene confianza en la policía, por lo que se pronunció a favor de implementar soluciones estratégicas para poder cambiar la perspectiva que tiene la población hacia las policías e instituciones.

PUNTOS DE ACUERDO

Fue aprobado por mayoría, el Punto de Acuerdo que presentó el diputado del PRD, Jorge Saucedo Gaytán en donde se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que inicie con los procedimientos de repatriación de 61

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

estudiantes de intercambio que se encuentran varados en la República de Chile, de los cuales, 18 son estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

En seguida, fue aprobado por mayoría el Punto de Acuerdo que presentó el diputado del PRD, Jorge Saucedo Gaytán, a través del cual exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Estado y a los Ayuntamientos para que emitan los protocolos necesarios para la apertura de instalaciones deportivas.

También fue aprobado por mayoría, el Punto de Acuerdo que presentó el diputado del PRD, Jorge Saucedo Gaytán, en el sentido de exhortar a los Poderes del Estado y ayuntamientos para que dentro de sus instalaciones de promuevan alimentos y bebidas que sean adecuados para disminuir los niveles de obesidad y que se les pueda dar el servicio gratuito de nutrición dentro del centro de trabajo.

De igual manera, fue avalado por mayoría el Punto de Acuerdo que presentó la diputada del PRI, Margarita Gallegos Soto, a través del cual se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que las personas diagnosticadas por el virus del Covid-19, con síntomas o sin ellos, sean atendidos en instalaciones apropiadas para lograr su confinamiento, atención y recuperación y no se convierta en un potencial transmisor de dicho virus.

Tras el desahogo de este punto, el presidente de la mesa directiva de la LXIV Legislatura, diputado Salvador Pérez Sánchez clausuró los trabajos parlamentarios en punto de las 15 horas con 35 minutos, dejando abierta la fecha para la realización de la siguiente sesión ordinaria.

---OOO--